

23913 RESOLUCION de 18 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de Cultura (adjudicación).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que, por Resolución de la Alcaldía y en base a la propuesta efectuada por el Tribunal calificador, se ha efectuado el siguiente nombramiento de personal laboral fijo:

Auxiliar administrativo del organismo autónomo de Cultura: Doña María Luisa Cayuela Prieto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, 18 de julio de 1994.—El Alcalde accidental, Miguel Angel Rivas Lara.

23914 RESOLUCION de 3 de octubre de 1994, del Ayuntamiento de Sueca (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 208, de 2 de septiembre de 1994, y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.353, de 26 de septiembre de 1994, se publican las bases íntegras que regirán para la provisión de una plaza de Guardia de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal e incluida en la oferta de empleo público de 1994.

Las instancias, solicitando tomar parte en el proceso de selección para cubrir la plaza indicada, se podrán presentar dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sueca, 3 de octubre de 1994.—El Alcalde, Ricardo Ortí Sanz.

23915 RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En sesión plenaria de fecha 30 de septiembre de 1993, el Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado la aprobación de las bases generales correspondientes a diversas plazas laborales de la oferta pública de empleo para 1993, figurando las mismas íntegramente publicadas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria, se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir de aquel en quearezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias, dirigidas a la señora Alcaldesa, solicitando optar a las siguientes plazas:

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación: Peón de segunda Recogida de basuras. Número de vacantes: Cuatro. Sistema de acceso: Concurso-oposición libre.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación: Peón de primera Albañil. Número de vacantes: Una. Sistema de acceso: Concurso-oposición libre.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación: Guarda. Número de vacantes: Una. Sistema de acceso: Concurso-oposición libre.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación: Taquillero. Número de vacantes: Una. Sistema de acceso: Concurso-oposición libre.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación: Oficial de segunda Albañil. Número de vacantes: Una. Sistema de acceso: Concurso-oposición libre.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación: Portero Acomodador. Número de vacantes: Una. Sistema de acceso: Concurso-oposición libre.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndole saber igualmente que los sucesivos anuncios se publicarán íntegramente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Alcalá de Guadaíra, 4 de octubre de 1994.—La Alcaldesa-Presidenta.

23916 RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, del Ayuntamiento de Corbera de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 233, de fecha 29 de septiembre de 1994, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local, funcionario, por el sistema de concurso-oposición y por promoción interna, y limitada a los funcionarios de la propia Corporación que se encuentren en la Escala Básica, categoría de Agente.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», conforme determina el artículo 77.1 del Decreto 214/1990, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Personal al Servicio de las Corporaciones Locales.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación o en las formas que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán sólo en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Corbera de Llobregat.

Corbera de Llobregat, 4 de octubre de 1994.—El Alcalde accidental, Jose Ros i Aregall.

23917 RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, del Ayuntamiento de Corbera de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 233, de fecha 29 de septiembre de 1994, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador municipal, funcionario, por el sistema de concurso-oposición libre, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clasificada en el grupo B, la cual tiene asignado un nivel 13 a efectos de complemento de destino.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», conforme determina el artículo 77.1 del Decreto 214/1990, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Personal al Servicio de las Corporaciones Locales.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación o en las formas que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán sólo en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Corbera de Llobregat.

Corbera de Llobregat, 4 de octubre de 1994.—El Alcalde accidental, Josep Ros i Aregall.

23918 RESOLUCION de 5 de octubre de 1994, del Ayuntamiento de Agaete (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 106, de 5 de septiembre, publica las bases para cubrir las siguientes plazas:

Personal laboral

A) Administrativo de Cultura. Número de plazas: Una. Titulación: Bachiller Superior.

B) Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una. Titulación: Graduado Escolar.

Las instancias para optar a estas plazas deberán ser dirigidas al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación, dentro del plazo

de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Agaete, 5 de octubre de 1994.—El Alcalde, Javier Tadeo Alemán.

23919 *RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer cuarenta y seis plazas de Profesores de Primaria.*

Se convoca concurso-oposición, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para la provisión de cuarenta y seis plazas de Profesores de Primaria, pertenecientes al grupo B) y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, pertenecientes a la Diputación de Valencia.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición, serán dirigidas a la Presidencia de esta corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Baitlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al

de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo acompañar a las mismas la siguiente documentación: Copia compulsada del contrato laboral suscrito con la Administración o certificación acreditativa de la relación laboral expedida por el Secretario general y certificación que acredite que el puesto del que era titular a la entrada en vigor de la Ley 23/1988, ha sido clasificado, por el Pleno corporativo, como reservado a funcionario y adscrito al Cuerpo o Escala correspondiente a la convocatoria. Igualmente deberán acompañarse los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 236, de 5 de octubre de 1994.

Valencia, 10 de octubre de 1994.—El Diputado Presidente del Area de Gobernación, José Martínez Cerdá.—Ante mí, el Gerente de Personal, Josep S. Duart García.